mo Jones con sus hijas y señales poniendo en ellos diferentes ramas de pino y romero y sobre ellas diferentes piedras y de como paso ante mi dha visita doi el presente que sig.o y firmo en la villa de Bullas en veinte y dos dias del mes de marzo de mill setez.tos veinte y cinco a.s

Pedro Muñoz Fuerte

Decreto de 17 de Junio

En la villa de Bullas en diez y siete dias del mes de Junio de mill setez.tos veinte y cinco a.s los S.res D.n Ju.o de Villegomez espin Alcalde hor.o Dn.o Unico de esta villa, Pedro Sanchez zafra Pedro Lopez Valero de Yecora, Lorenzo Valera y Fern.do M.a Valber de Rex.res Justicia y Rex.o m.o de esta villa y su mag.d estando juntos en su ayuntam.to como lo acostumbran dixeron que por quanto del caudal del posito de esta villa con las g.s que a tenido este presente año ai en ser quinientos noventa y nueve r.s y siete m.s los que les mandaron sus mer.s se repartan a los labradores vecinos de esta villa por quienes se les a pedido y suplicado se les den p.a ayuda a recoger las mieses obligandole en toda forma a ponerlos en